

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/13555
Referencia: 1

R.G. N° 48/2024

Ref. Designación de encargado de despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 02 de agosto de 2024.

VISTO: que el que suscribe asistirá al evento para la presentación al Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio del MERCOSUR” del Informe Final de Consultoría en el marco del Proyecto “Gestión Coordinada de Fronteras – MERCOSUR” a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el día 06 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía y Finanzas por Resolución N° 13741 de fecha 24 de julio de encargo el Despacho de la Dirección Nacional al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo Sr. Jorge Marenales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar entre los días 05 y 06 de agosto de 2024 el despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Sr. Jorge Marenales, quien actuara asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2) Regístrese y notifíquese por la División Gestión Humana.
- 3) Dese en Resolución General y publíquese por el Departamento de Comunicación Institucional en la página web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada, sector Archivo.

JB/rb